

Oficio Nro. 086-GG-O-TTM-EP-2023

Machala, a 28 de junio de 2023

Señor Don

Ing. Dario Macas Salvatierra

ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MACHALA

Ciudad

Señora Doña

Ing. Mariuxi Peñaranda Zaruma

PRESIDENTA DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN (S)

Ciudad

Señor Don

Arq. Marcos Suarez Brito

MIEMBRO CIUDADANO DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN

Ciudad

Señor Don

Ing. Guido Encalada Freire

MIEMBRO CIUDADANO DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN

Ciudad

Señora Doña

Estela Jiménez Bejarano

MIEMBRO CIUDADANO DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN

Ciudad

Señora Doña

Abg. Jessenia Mendía Nagua

COORDINADORA PROVINCIAL DEL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN

CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL DE EL ORO (CPCCS)

Ciudad

Señora Doña

Fabiola Angely Loayza Espinoza

MIEMBRO COMISIÓN MULTIDISCIPLINARIA

Cludad

Señor Don

Anibal Alonzo Pinera Suárez

MIEMBRO COMISIÓN MULTIDISCIPLINARIA

Ciudad

28-06-2023

17430

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALEZADO MUNICIPAL DE MACHALA



Señora Doña

Carlene Mogrovejo Toledo

MIEMBRO COMISIÓN CIUDADANA

Ciudad

Señora Doña

Lourdes Aldas

MIEMBRO COMISIÓN CIUDADANA

Ciudad

Señor Don

Fernando Herrera

MIEMBRO COMISIÓN CIUDADANA

Ciudad

De mi consideración:

CARLENE MILEBONEZO

ESOS DINUZ. PS

11415

En cumplimiento de la Guía Especializada de Rendición de Cuentas para la Ciudadanía y de la Resolución No. CPCCS-PLE-SG-010-E-2023-0054-16-03-23 del Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, en el Art. 12. - Indica el cronograma sobre el cual los Gobiernos Autónomos Descentralizados deben realizar el proceso de Rendición de Cuentas, y en el desarrollo de la Fase IV (Incorporación de la Opinión Ciudadana, Retroalimentación y Seguimiento), se ha recibido las sugerencias y recomendaciones de la ciudadanía, resultado que se obtuvo a través de las mesas temáticas de acuerdo al Instructivo para implementar la indicada fase, sugerencias que han sido puestas en conocimiento a las diferentes áreas de esta empresa, quienes de acuerdo a sus competencias han detallado y consolidado los aportes que realizarán para cumplir con el requerimiento de la ciudadanía, información en base a la cual el equipo de trabajo de la Terminal Terrestre de Machala ha desarrollado el Plan de Trabajo de la Empresa Pública Municipal "Terminal Terrestre de Machala EP", el cual adjunto, dando así cumplimiento a lo estipulado en la ley.

Agradezco su atención:

Atentamente,

Ab. Vanessa Tandazo **GERENTE GENERAL (S)** TERMINAL TERRESTRE DE MACHALA-EP

c.c. Archivo



EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL TERMINAL TERRESTRE DE MACHALA EP

PLAN DE TRABAJO

El Consejo de Participación Ciudadana y Control Social CPCCS, mediante Resolución N°CPCCS-PLE-SG-069-2021-476 expide el Reglamento de Rendición de Cuentas y establece la implementación de 4 Fases en el proceso de Rendición de Cuentas con su respectivo cronograma.

Dando cumplimiento a la Fase 4 "Incorporación de la Opinión Ciudadana, retroalimentación y seguimiento", en donde se establece lo siguiente:

 a) Elaborar un Plan de Trabajo que recoja las sugerencias y recomendaciones de la ciudadanía suscritas en el Acta para implementarlas en la gestión del GAD o de la entidad vinculada, respectivamente.

La Empresa Pública Municipal Terminal Terrestre de Machala EP, una vez que realizó la Deliberación Pública de Rendición de Cuentas 2022, llevada a cabo el día 17 de mayo del 2023 en forma presencial, recogidas las opiniones, sugerencias y demás aportes ciudadanos a los resultados presentados por la Máxima Autoridad, elabora el siguiente Plan de Trabajo para implementarlo durante la gestión del año en curso o en los siguientes, con la finalidad de que la Máxima Autoridad pueda realizar la ejecución del mismo, ya que el cumplimiento formará parte del proceso de Rendición de Cuentas periodo 2023.

| SUGERENCIAS Y RECOMENDACIONES CIUDADANAS | ACCIONES A TOMAR | FECHA | | RESPONSABLE |
|--|---|------------------|-------------|--|
| | | INICIO | CULMINACIÓN | |
| ¿Cuáles son los servicios que brindan a los grupos prioritarios en las instalaciones del Terminal Terrestre de Machala | - Infraestructura amigable (Espacios abiertos, Áreas accesibles), Personal Capacitado (Lenguaje de señas y primeros auxilios), Información, Orientación, Trato Preferente a los grupos prioritarios, baterías sanitarias para personas con discapacidad, Equipo de primeros auxilios, Apoyo técnico de movilización (sillas de ruedas). - Servicio de Transporte interprovincial, intraprovicial e internacional. - Servicio de Encomiendas - Servicio de Taxi Seguro - Servicio de Centro Comercial | desde el 2018 | | - Dirección Comercial - Dirección Operativa |



| En la ordenanza acojan lo que dice la Constitución, la Ley de Discapacidad y la Ley Orgánica de adultos mayores; y cumplan con las normas INEN | - Se puso en conocimiento del Directorio el "Proyecto de Reforma de Ordenanza de Tasas y Tarifas aplicables en el Terminal Terrestre de Machala" | 16/2/2023 | A la espera de aprobación del Directorio en nueva sesión | - Dirección Administrativa - Asesoría Jurídica |
|---|---|-----------|--|---|
| Señaléticas braille para información de boleterías (precios y destino en los boletos con señaléticas braille) | En torno a lo solicitado sobre la señalética Braille que identifique las frecuencias destinos y tarifa del pasaje. Se trabajará con las operadoras de transporte a fin de elaborar dicha señalización en cada boletería de acuerdo con la capacidad de espacio disponible en la misma. Adicional se revisará la factibilidad de impresión en braille con relación a los boletos emitidos y se revisara presupuesto 2024 para su ejecución | 2024 | 2027 | - Dirección Operativa - Dirección Administrativa |
| Parlantes para información de salida de transporte | Se implementará los parlantes para información de salida de trasporte en el Terminal Terrestre Machala -EP en el año 2024 | 1/8/2024 | 2/9/2024 | - Dirección Administrativa |
| Televisores para discapacidad auditiva | Se realizara la planificación para implementar un televisor para beneficio de las personas con discapacidad auditiva en el Terminal Terrestre Machala -EP en el año presente 2024 | 1/10/2024 | 29/11/2024 | - Dirección Administrativa |
| Rampas en el ingreso #2 en la parte exterior del Terminal Terrestre de Machala | Mediante informe técnico emitido por el área de mantenimiento e infraestructura, indican que no es viable la construcción de rampas para el ingreso 2 en la parte exterior del Terminal Terrestre Machala | | | - Dirección Administrativa |
| Pago de tasas de torniquete para adultos mayores y personas con discapacidad | Se puso en conocimiento del Directorio el "Proyecto de Reforma de Ordenanza de Tasas y Tarifas aplicables en el Terminal Terrestre de Machala" | | A la espera de aprobación del Directorio en nueva sesión | - Asesoría Jurídica |



| ¿Qué protocolos se van a seguir en caso de situaciones de riesgo delincuencial? | '- Los protocolos a seguir en caso de riesgo delincuencial, están basados en los reportes que se realice al Ecu 911 y a través de la llamada de emergencia "Tia Poly" que nos conecta directamente con Policía Nacional para una prestación de ayuda inmediata ante eminente peligro. - Adicional se capacitará al personal operativo y de boleterías en temas relacionados con la identificación de perfiles delincuenciales. - Se reforzará a través de cada operadora los controles que se realizan en el embarque de pasajeros mediante la revisión previa con detectores de metales. | 1/9/2023 | 1/5/2023 | - Dirección Operativa |
|--|---|----------|----------|--------------------------|
| ¿Por qué no se realizan controles de paradas no autorizadas una vez que las unidades de transporte salen de la institución? | Los controles fuera del Terminal Terrestre, en vía; corresponden a los entes de control tales como ANT y CTE, por ende como institución no tenemos la competencia para controlar paradas de camino que realizan las operadoras de transporte; sin embargo, se trabaja en la colocación de sellos de seguridad para a las cooperativas del servicio interprovincial. | | | - Dirección Operativa |
| ¿Qué mecanismos de seguridad podemos implementar para mejorar la seguridad de los usuarios que utilizan las operadoras intraprovinciales? | Los mecanismos de seguridad a implementarse para el servicio intraprovincial, está basado en la respuesta del numeral 10 en la cual se explica que se reforzará los controles en el embarque. | 2024 | 2027 | - Dirección Operativa |



Ab. Vanessa Tandazo Loayza GERENTE GENERAL (S)

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL TERMINAL TERRESTRE DE MACHALA EP